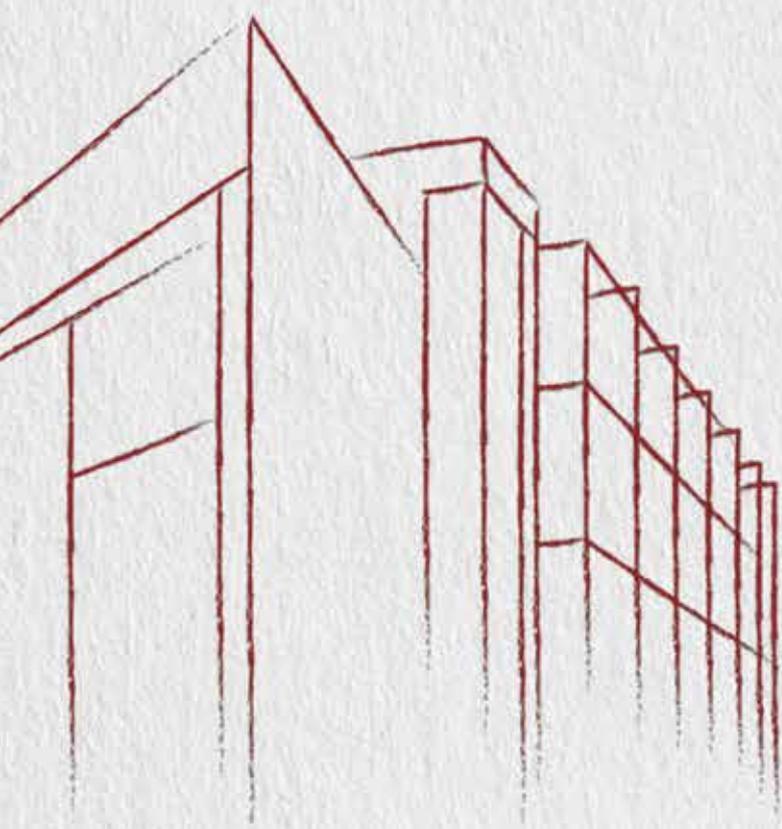


Cuentas anuales, Informe de Auditoría 2024



MURCIA
2025
CAPITAL ESPAÑOLA
DE LA ECONOMÍA
SOCIAL





amusal

AMUSAL BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Activo	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.630.707,25	1.304.807,42
I. Inmovilizado intangible	3.455,93	5.118,38
II. Inmovilizado material	20.648,89	27.842,77
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	550.351,00	550.351,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	1.056.251,43	721.495,27
B) ACTIVO CORRIENTE	2.000.603,10	2.403.415,32
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.501.937,57	1.998.508,04
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	184.272,52	249.279,12
3. Deudores varios	1.317.665,05	1.749.228,92
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	360.000,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	498.665,53	44.907,28
TOTAL ACTIVO (A+B)	3.631.310,35	3.708.222,74

Pasivo	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) PATRIMONIO NETO	1.903.245,56	1.804.397,35
A-1) Fondos propios	743.158,35	692.018,23
I. Capital	30,05	30,05
V. Resultados de ejercicios anteriores	691.988,18	610.261,00
VII. Resultado del ejercicio	51.140,12	81.727,18
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.160.087,21	1.112.379,12
B) PASIVO NO CORRIENTE	646.855,09	663.664,59
I. Provisiones a largo plazo	260.151,98	260.151,98
II. Deudas a largo plazo	0,00	32.719,56
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	32.719,56
IV. Pasivos por impuesto diferido	386.703,11	370.793,05
C) PASIVO CORRIENTE	1.081.209,70	1.240.160,80
II. Deudas a corto plazo	59.274,05	66.923,73
1. Deudas con entidades de crédito	59.274,05	66.923,73
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	266.068,22	265.090,43
1. Proveedores	117.623,18	108.344,28
2. Otros acreedores	148.445,04	156.746,15
V. Periodificaciones a corto plazo	755.867,43	908.146,64
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	3.631.310,35	3.708.222,74

AMUSAL CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Debe) Haber	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.616.316,71	1.748.397,60
b) Prestación de servicios	1.616.316,71	1.748.397,60
5. Otros Ingresos dde explotación	1.039.444,96	1.107.358,63
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.039.444,96	1.107.358,63
6. Gastos de personal	-1.728.367,58	-1.727.208,21
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.312.941,38	-1.315.420,40
b) Cargas sociales	-415.426,20	-411.787,81
7. Otros gastos de explotación	-838.805,58	-992.839,56
a) Servicios exteriores	-717.442,54	-839.876,67
b) Tributos	-121.363,04	-152.962,89
8. Amortización del inmovilizado	-15.470,59	-15.861,50
13. Otros resultados	15.269,54	5.284,48
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	88.387,46	125.131,44
14. Ingresos financieros	531,12	214,33
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	531,12	214,33
15. Gastos financieros	-20.731,75	-16.376,19
b) Por deudas con terceros	-20.731,75	-16.376,19
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+178+19)	-20.200,63	-16.161,86
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 +A.2)	68.186,83	108.969,58
20. Impuestos sobre beneficios	-17.046,71	-27.242,40
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCE- DENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.1 +A.2)	51.140,12	81.727,18
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 +21)	51.140,12	81.727,18



**ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL
DE LA REGIÓN DE MURCIA
(AMUSAL)**

**Informe de Auditoría y Cuentas anuales abreviadas
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

**A la Junta Directiva de
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS
DE ECONOMÍA SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de administración.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

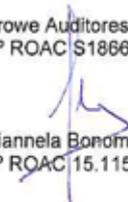
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al órgano de administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

17 de marzo de 2025



Crowe Auditores España, S.L.P.
Nº ROAC S1866



Giannela Bonomi Nitroso
Nº ROAC 15.115

The image shows a modern building facade with a dark central text box. The building features large glass windows and a dark, textured facade. The text 'Servicios Avanzados de Gestión SLU' is prominently displayed in the center. The background is a light, overcast sky.

**Servicios
Avanzados de
Gestión SLU**

SAG

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Activo	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.612.005,20	1.671.255,36
II. Inmovilizado material	1.610.794,20	1.670.044,36
1.- Terrenos y Construcciones	1.493.882,75	1.528.277,55
2.- Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	116.911,45	141.766,81
V. Inversiones financieras a largo plazo	1.211,00	1.211,00
1.- Instrumentos de patrimonio	1.211,00	1.211,00
B) ACTIVO CORRIENTE	228.805,70	231.166,54
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	185.175,22	173.060,53
1.- Clientes por ventas y prestación de servicios	26.792,45	26.792,45
2.- Clientes empresas del grupo y asociadas	117.097,58	92.429,00
5.- Activos por impuesto corriente	35.778,32	35.704,16
6.- Otros créditos con las Administraciones Públicas	5.506,87	18.134,92
V. Inversiones financieras a corto plazo	193,15	193,15
5.- Otros activos financieros	193,15	193,15
VI. Periodificaciones a corto plazo	5.612,35	5.612,35
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	37.824,98	52.300,51
TOTAL ACTIVO	1.840.810,90	1.902.421,90

Pasivo	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) PATRIMONIO NETO	770.414,35	776.006,39
A-1) Fondos propios	545.635,77	544.110,80
I. Capital	550.351,00	550.351,00
1.- Capital escriturado	550.351,00	550.351,00
III. Reservas	33.235,86	33.235,86
1.- Legal y estatutarias	6.875,33	6.875,33
2.- Otras reservas	26.360,53	26.360,53
V. Resultados negativos ejercicios anteriores	-39.476,06	-42.240,59
VII. Resultado del ejercicio	1.524,97	2.764,53
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	224.778,58	231.895,59
B) PASIVO NO CORRIENTE	940.465,33	649.335,54
II. Deudas a largo plazo	505.539,02	572.036,90
2.- Deudas con entidades de crédito	505.539,02	572.036,90
III. Deudas con empresas del grupo	360.000,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	74.926,31	77.298,64
C) PASIVO CORRIENTE	129.931,22	477.079,97
III. Deudas a corto plazo	67.666,75	64.313,13
2.- Deudas con entidades de crédito	66.275,05	62.921,43
5.- Otros pasivos financieros	1.391,70	1.391,70
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	360.000,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	62.264,47	52.766,84
1.- Proveedores	366,92	366,92
3.- Acreedores varios	59.814,60	52.399,92
6.- Otras deudas con las Administraciones Públicas	2.082,95	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.840.810,90	1.902.421,90

SAG

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Debe) Haber	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Importe neto de la cifra de negocios	188.275,08	189.027,88
5.- Otros ingresos de explotación	5.506,87	0,00
7. Otros gastos de explotación	-106.678,81	-101.639,88
8. Amortización del inmovilizado	-69.235,61	-68.732,46
9. Imputación de subvenciones	9.489,34	9.489,34
13.Otros resultados	9.683,42	2.112,02
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	37.040,29	30.256,90
14. Ingresos financieros	32,05	17,40
15. Gastos Financieros	-35.547,37	-27.509,77
B) RESULTADO FINANCIERO	-35.515,32	-27.492,37
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.524,97	2.764,53
17.- Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	1.524,97	2.764,53



SERVICIOS AVANZADOS DE GESTIÓN, S.L.U.

**Informe de Auditoría y Cuentas anuales
abreviadas del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2024**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al socio único de
SERVICIOS AVANZADOS DE GESTIÓN, S.L.U.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **SERVICIOS AVANZADOS DE GESTIÓN, S.L.U.**, (la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del órgano de administración en relación con las cuentas anuales abreviadas

El órgano de administración es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el órgano de administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

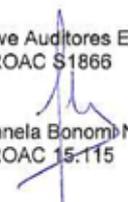
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al órgano de administración de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

17 de marzo de 2025



Crowe Auditores España, S.L.P.
Nº ROAC S1866


Giannela Bonomi Nitroso
Nº ROAC 15-115

amusal



MURCIA
2025

**CAPITAL ESPAÑOLA
DE LA ECONOMÍA
SOCIAL**

Región de Murcia

